



NOMBRE DEL SERVICIO:

ASESORÍA EN ASAMBLEA GENERAL DE CONDÓMINOS O SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRADORES

Ciudad de México, a

de

de

Procuraduría Social de la Ciudad de México

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA CONDOMINIAL" el cual tiene en su fundamentación en la Ley de la Procuraduría Social de Distrito Federal en el Artículo 23 apartado B fracciones IV, VI, VIII Y X; 25 fracción II y V y el Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, en los artículos 11 fracciones I, III, IV, V, VI, y VIII; 13 fracciones IV y 18 fracciones III, cuya finalidad es para la Organización, registro, certificación, atención y seguimiento de la queja condominal, procedimiento administrativo de aplicación de sanciones y arbitraje, así mismo para brindar información y asesoría condominal y podrán ser transmitidos a la CDHDF, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos, de acuerdo con el artículo 3, 17 fracción II y 36 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; CGDF, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, en términos de los artículos 34, fracciones II y III, 74 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; ASCDMX, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, con fundamento en los artículos 8 fracciones VIII y XIX, artículo 9 y 14 fracciones VII y XX de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; INFODF, para la sustanciación de Recursos de Revisión de Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de datos Personales para el Distrito Federal, en disposición a los artículos 53 fracción II, 243 fracciones II y III, 247, 254, 255 fracciones I y II, 256 y 259 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con base en los artículos 38, 39, 40, 42 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, de acuerdo con los artículos 3, 15, 75, 121, 143, 144, 147 y 149 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 96, 109, 278, 288, 326, 331 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; artículo 191 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; artículos 783 y 784 de la Ley Federal del Trabajo; 323 del Código Civil del Distrito Federal; artículo 3 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal; artículo 55 de la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asteriscos (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite que ocupa la presente solicitud de Datos Personales.

Así mismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de del Sistema de Datos Personales es el Titular o Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio y la dirección en donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Jalapa 15, planta baja, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700. C. E. oip_prosoc@cdmx.gob.mx.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636 correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

He leído y me doy por enterado de la Protección que recibirán mis datos personales.

DATOS DEL SOLICITANTE (Condómino, Administrador del Condominio, Presidente de Comité de Administración, Comité de Vigilancia o Representante Común)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula profesional)

Sexo:

Hombre

Mujer

Edad

Domicilio para oír y recibir notificaciones

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Delegación

C.P.

Teléfono fijo

Correo electrónico para recibir notificaciones

INDICAR EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA ASISTENCIA DE UN(A) ASESOR(A)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios. Marque con una X según corresponda.

Tipo de Asamblea:

Asamblea General de Condóminos

Sesión de Consejo de Administradores

Precisar la importancia de los asuntos a tratar y las consideraciones por las que se hace necesaria la presencia del asesor:

Fecha de Celebración

Hora en primera convocatoria

En segunda convocaría

En tercera convocatoria

Lugar de celebración

UBICACIÓN DEL CONDOMINIO O CONJUNTO CONDOMINIAL

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

Colonia

Delegación

C.P.

La entrada principal se encuentra entre las calles

y

REQUISITOS

Formato de solicitud TSDOPC_ORG_2, debidamente requisitado en original y una copia simple para acuse.

Copia de la Convocatoria a Asamblea General de Condóminos o Sesión de Consejo de Administradores con nombre y firma de quien convoca.

En caso de que el solicitante sea el Administrador(a) del condominio o Presidente del Comité de Administración, deberá exhibir la constancia vigente de Registro de Administrador(a) Condómino o Profesional o Presidente del Comité de Administración.

Identificación Oficial del solicitante (Condómino, Administrador del Condominio, Presidente de Comité de Administración, Comité de Vigilancia o Representante común), en una copia simple.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Norte

Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el condominio o conjunto condominal, el número de la calle que le corresponde y la entrada principal si consta de varias.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Artículo 23 Apartado B fracción VII.

Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Artículo 32 fracción VI y 46.

Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal. Artículos 13 fracción IV.

Costo	Sin costo
Servicio a obtener	Asesoría en Asamblea General de Condóminos o Sesión de Consejo de Administradores
Tiempo máximo de respuesta	8 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	No aplica
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

Observaciones	<p>*El Titular de la Oficina Desconcentrada, determinará si la solicitud es procedente, y en su caso, designará a un(a) asesor(a) para que asista a la Asamblea General de Condóminos(as) o Sesión de Consejo de Administradores de acuerdo a la disponibilidad de los recursos humanos, carga de trabajo y de los horarios de atención establecidos al público, y cuando por la importancia de los asuntos a tratar en Asamblea General o Sesión de Consejo de Administradores se considere necesario.</p> <p>* El Asesor designado, orientará al Presidente de la Asamblea General de Condóminos o Sesión de Consejo de Administradores para que el desarrollo de la Asamblea o Sesión se lleve a cabo en términos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.</p> <p>*La solicitud de Asesoría, se debe presentar con una anticipación mínima de 10 días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea General de Condóminos o Sesión de Consejo de Administradores de que se trate</p>
---------------	---

SOLICITANTE

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE ASESORÍA EN ASAMBLEA GENERAL DE CONDÓMINOS O SESIÓN DE CONSEJO DE ADMINISTRADORES, DE FECHA ____ DE _____ DE _____.

El interesado entregará la solicitud y un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____
Nombre _____
Cargo _____
Firma _____

Sello de recepción**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruptcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>